

ANÁLISIS

El Gobierno aparca la ley de Colegios ante la avalancha de quejas del sector

El Gobierno de España decidió a mediados de abril dejar aparcado el anteproyecto de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales que había puesto en pie de guerra a la mayor parte de las corporaciones públicas del país, y por ende, de la Comunitat Valenciana. La Generalitat, con Máximo Buch a la cabeza, también se había manifestado a favor de una norma que contaba con el apoyo de la CNV y de la OCDE.

J. M. VIGARA VALENCIA

El Gobierno de España decidió a mediados de abril dejar aparcado el anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales que había puesto en pie de guerra a la mayor parte de las corporaciones públicas del país, y por ende, de la Comunitat Valenciana. Muy probablemente, el desgaste electoral que podría haber supuesto aprobar la ley sin el apoyo del sector llevó al ejecutivo de Mariano Rajoy a renunciar a tramitar esta norma, que a todas luces, se había empezado a gestar a espaldas de los presidentes y decanos de los colegios profesionales del Estado Español. De hecho, las críticas y propuestas de **Unión Profesional**, que en la Comunitat representa a 35 colegios ni siquiera se tuvieron en cuenta.

En la Comunitat Valenciana, el proyecto afecta a unos 100.000 profesionales. En agosto de 2014 se aprobó este anteproyecto, que el mes pasado, Rajoy decidió guardar en un cajón de momento. Al parecer, los populares se lanzaron a tratar de liberalizar los colegios profesionales, con el objetivo de sustituirlos en muchos casos por asociaciones, por indicación de la Unión Europea, que supone que esta medida ayudaría a liberalizar sectores, a mejorar la competitividad e incluso ayudaría a crear empleo y riqueza. La Generalitat y el conseller de Economía, Máximo Buch, se sumaron a esta iniciativa, porque entendían que el listado final de colegios de colegiación obligatoria se debería reducir al máximo posible, en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Valores (CNV), de la UE, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE, que abogan por la eliminación de restricciones a la competencia en servicios profesionales.

La respuesta de diversos colegios profesionales, públicamente, ha sido justo la contraria. Si se hubiera aprobado esta norma numerosos colegios pequeños hubieran desaparecido y hubieran tenido que dejar en la calle a muchos empleados; mientras que en los grandes, se habría procedido a reducir los servicios y también las plantillas de forma drástica. Además, se estaría ofreciendo una peor calidad de servicios a los usuarios y los ciudadanos se verían indefensos ya que no se fijarían mecanismos de protección y garantía deontológicos como los que hoy ofrecen los colegios profesionales.

De 80 a 38 profesiones

Las corporaciones han repudiado elementos tan polémicos como la reducción del número de profesiones que requerirán de la colegiación obligatoria (bajan de 80 a 38, restringidas a actividades legales, sanitarias y técnicas) o la limitación



Elecciones en el Colegio Oficial de Médicos de Valencia. JOSÉ ALEXANDRE

LAS CIFRAS

1.700 COLEGIOS

6% del empleo directo

► En España hay cerca de 1.700 colegios oficiales, que generan un 6% del empleo directo de todo el país. En el mundo universitario, se eleva la creación de empleo al 45%.

100.000 VALENCIANOS

El 10% de los colegiados en España

► Al menos 100.000 colegiados están inscritos en las corporaciones públicas de la Comunitat Valenciana.

1 MILLÓN EN TODA ESPAÑA

Un sector estratégico en la economía

► Se calcula que hay 1 millón de profesionales colegiados en toda España. Es un sector estratégico en la economía nacional debido a su peso específico notable en el empleo y en el PIB.

9% DEL PIB

Creación de riqueza

► Los colegios generan el 9% del PIB de la economía española. Son además un gran vivero de talento e innovación. También son un importante foco de formación para los colegiados.

de las cuotas colegiales a un máximo de 240 euros anuales. «Esta ley nos parecía inaceptable», declaró **Carlos Carnicer**, presidente de **Unión Profesional** (UP), tras conocer que el borrador había sido descartado. UP aglutina a 35 Consejos Generales de Colegios profesionales de toda España y representa a más de un millón de adscritos a estos organismos. Carnicer recordaba que estos organismos representan el 9% del PIB, el 6% del empleo directo y el 45% del mundo universitario, con una extraordinaria aceptación por parte de la ciudadanía. Y se preguntaba en la prensa: «¿Por qué tenemos que tocar lo que funciona?».

Decanos y presidentes consideraron esta norma «un ataque injustificado». Además, su puesta en marcha iría en detrimento del servicio que se presta a los ciudadanos, dado que estas instituciones cumplen con misiones fundamentales como la tutela del código deontológico de cada profesión, el control del intrusismo, los seguros de responsabilidad civil o la formación continua de los colegiados. Todo ello sin recibir del Estado ninguna partida económica, ya que los colegios se autofinancian con la cuotas de sus colegiados.

De hecho, con esa rebaja de las cuotas a 240 euros, podría obligarse a los colegios a cerrar muchas sedes territoriales y provinciales, y también a reducir servicios a los asociados.

En el anteproyecto la colegiación sólo era obligatoria para médicos, dentistas,

LAS CLAVES DEL PROYECTO APLAZADO

FIN DE LA COLEGIACIÓN EN MUCHAS PROFESIONES

1 El anteproyecto de Ley de Colegio y Servicios Profesionales reducirá la colegiación obligatoria en las 80 profesiones actuales a 38. La ley restringe la colegiación obligatoria a actividades legales, sanitarias y técnicas. Perderán la obligatoriedad los profesores de educación física, doctores licenciados en bellas artes, agentes comerciales, gestores administrativos, agentes de la propiedad industrial o administradores de fincas.

SE MODIFICA LA RESERVA DE DENOMINACIÓN

2 Se modifican las reservas de denominación, que obligan a colegiarse para utilizar un determinado nombre. Este requisito desaparecería ahora para los agentes de la propiedad inmobiliaria (API) y también para economistas o gestores administrativos, según el anteproyecto que maneja el Gobierno.

CAMBIOS EN LA RESERVA DE ACTIVIDAD

3 Además, se modifica la reserva de actividad, que determina que ciertas actividades solo pueden ser ejercidas por un colectivo determinado que cumpla ciertos requisitos (por ejemplo, la medicina como exclusiva de los médicos). Con la nueva normativa se elimina esta reserva de actividad para enólogos, técnicos especialistas en vitivinicultura, guías turísticos, decoradores de interior o delinqueantes. Las comunidades autónomas podrán fijar reservas de actividad en sus respectivos territorios para oficios que no requieran titulación universitaria.

LAS CUOTAS SE LIMITAN A UN MÁXIMO DE 240 EUROS AL AÑO

4 El anteproyecto pretende implantar una cuota máxima para pertenecer a un colegio que no podrá superar a 240 euros mensuales, lo que obligará a rebajar las tarifas a muchas organizaciones y a reajustar los presupuestos. El Ejecutivo entiende que superar esa cifra es algo excesiva y suponer limitar el derecho a colegiación. En cualquier caso, las tarifas podrán rebasar ese máximo si así lo decide la asamblea colegial por una mayoría cualificada de tres quintas partes. También se suprime la cuota de inscripción que algunas organizaciones imponían al darse de alta.

farmacéuticos, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, biólogos, físicos, químicos, geólogos, psicólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, así como las ingenierías e ingenierías técnicas reguladas.

Antonio Soriano Aznar

El presidente del colectivo de Agentes Comerciales valencianos subraya la gran labor formativa que está realizando el Colegio y destaca el papel de mediadores y fedatarios de estos profesionales, en caso de conflictos entre empresas en las transacciones que intervienen.

«En el borrador de la ley de colegios no se ha contado con decanos ni presidentes»

«Hemos apostado por el autoempleo, por brindar muchas ventajas a los parados y jóvenes para que se colegien, y en los nuevos tiempos, se está trabajando en la internacionalización de nuestra profesión»

J. M. VIGARA VALENCIA

■ Antonio Soriano es el Presidente del Consejo Autonómico de Colegios de Agentes Comerciales y del Colegio de Agentes Comerciales de Valencia. El ente autonómico agrupa a los órganos colegiales de Valencia, Alicante, Castelló y Alcoi. En total, hay unos 3.000 agentes colegiados de los que el 54% pertenecen a Valencia y provincia, el 25% a Alicante, y el resto a Castelló y Alcoi.

■ **A qué sectores representan ustedes: alimentación, textil, calzado, hogar... ?**

■ Representamos a todos. Tenemos colegiados a Agentes Comerciales que trabajan en sectores como el hábitat, textil-moda, calzado, mueble, electrodomésticos, hogar... También tenemos muchos Agentes Comerciales en el sector agroalimentario, industrias químicas, maquinaria... que han sufrido la crisis pero también han sabido readaptarse.

■ **Están incidiendo ustedes especialmente en la necesidad de colegiarse, ¿no es así?**

■ Sí, lanzamos campañas anualmente para fomentar el emprendedurismo y que la gente joven se colegie como una vía hacia el autoempleo. Nuestro objetivo es captar nuevos colegiados con edades hasta 25 años, en un primer segmento; y hasta 30, en un segundo. Para los jóvenes, hay una serie de ventajas si se inscriben en el Colegio, como pagar la mitad de la cuota de ingreso; mientras que los parados no pagan por el alta y no se paga la cuota colegial durante medio año, en con-

creto esta es una acción de Impulso a la Colegiación del Colegio de Valencia. Paralelamente estamos coordinando acciones con la administración y por cuenta propia para fomentar el autoempleo como ya se hizo en el ámbito nacional, al ser nuestro Consejo General entidad adherida al Plan de Empleo Joven del Ministerio de Economía y Competitividad.

■ **La búsqueda de nuevos mercados en el extranjero ha sido la solución elegida por numerosas empresas para seguir trabajando y no tener que desaparecer por la crisis en España, ¿cómo les afecta a los agentes comerciales la tendencia a la internacionalización de la economía mundial?**

■ Sin duda, hay un importante número de Agentes Comerciales que están internacionalizándose. El Ministerio de Economía, a través del ICEX, expide un título, subvencionado en su totalidad, siempre que se supere el curso. Otra opción son los estudios de Formación Profesional como Gestor de Ventas. Por otro lado, el Consejo Valenciano y los distintos Colegios que lo componen participan en grandes foros internacionales. Concretamente el Colegio de Valencia, a través de la Unión Internacional de Agentes Comerciales y Brokers, puede ofrecer a sus colegiados contactar con empresas extranjeras que quieran vender en España y actuar como intermediarios en el mercado nacional; además de ayudar a las empresas que quieran



Antonio Soriano es el presidente de los agentes comerciales. JOSÉ ALEIXANDRE

vender en el extranjero. Para ello acceden a una serie de plataformas digitales de contacto que les permiten conseguir nuevas representaciones en todo el mundo. El Colegio de Valencia estuvo presente el pasado 15 de mayo en Varsovia para representar los intereses de los colegiados valencianos en un meeting donde se abordaron cuestiones como la internacionalización de la profesión.

■ **¿Qué opinión le merece el borrador sobre la ley de colegios y servicios profesionales que ha aparcado el Gobierno?**

■ De momento estamos a la espera de que pasen las elecciones de este domingo. Ha habido una serie de reuniones en Unión Profesional en la Comunitat Valenciana y en España, y la mayoría de los colegios entienden que la nueva ley debe tener en cuenta la opinión de los profesionales. En esta primera fase, la administración no tuvo en cuenta la opinión de los decanos y presidentes de los colegios. Personalmente soy partidario de que la profesión hay que regularla con unas normas por lo que deben seguir existiendo los Colegios. También hay que analizar el desarrollo de cada profesión y cuidar la calidad que se presta al ciudadano y al colegiado. Por ejemplo, la mayoría de los Colegios tenemos un Código Deontológico que garantiza el buen gobierno y la ética comercial de nuestros colegiados.

■ **El agente comercial tiene un papel muy relevante como intermediario... ¿no es así?**

■ Sí porque es la figura que puede resolver un conflicto entre dos empresas que realice una transacción de compra-venta. Por ejemplo, cuando hay un litigio entre dos empresas por una operación comercial, teniendo en cuenta que muchos pedidos se confirman por teléfono o por e-mail, el agente comercial que interviene da fe y media para resolver el conflicto. Por ello, hacemos un papel muy serio en las transacciones comerciales.

■ **¿Con vistas a la Declaración de Ren que aconseja a los agentes comerciales?**

■ Acabamos de emitir una nota vinculando a los colegiados para recordarles que a la hora de cumplir con las obligaciones tributarias con Hacienda hay que estar colegiado y dadas de alta en el Epígrafe Fiscal 511 de «Agentes Comerciales Colegiados». De esa manera, podremos desgravar los gastos derivados de nuestro ejercicio profesional sin problema. Sabemos que ha habido agentes que se han querido desgravar el 100% del coste de su coche nuevo, y a pesar de utilizarlo como herramienta de trabajo, y no han podido porque no estaban colegiados ni inscritos en epígrafe correspondiente.

■ **¿Qué actividades formativas están desarrollando en este momento?**

■ Estamos desarrollando multitud de actividades para formar a nuestros colegiados en los conocimientos profesionales que necesitan. Por ejemplo, ya llevamos 4 talleres sobre LinkedIn, la red de contactos profesional que usan muchos de nuestros colegiados. También organizamos cursos de Accés y introducción a la informática, para confeccionar powerpoints, para hablar en público o por ejemplo, sobre técnicas de mercadotecnia y de ventas. Esta formación se imparte con periodicidad en los distintos Colegios siendo amplia la oferta formativa que tiene.

■ **¿Y respecto a las nuevas tecnologías?**

■ Cada vez formamos más y mejor al colegiado en las nuevas tecnologías, en técnicas de comunicación y de informática, y también, en el comercio online, en ventas online o por ejemplo, sobre técnicas de mercadotecnia y de ventas. Esta formación se imparte con periodicidad en los distintos Colegios siendo amplia la oferta formativa que tiene.

■ **¿Qué otros servicios les ofrecen a los colegiados?**

■ Muchos. Por ejemplo, tenemos un port de empleo donde subimos todas las ofertas de trabajo, contamos con la ventanilla única, con la asesoría fiscal y la defensa jurídica para el asociado, ofrecemos seguros, especialmente de accidente, obtenemos descuentos para el colegiado en las estaciones de servicio de Cepsa, Repsol y BP, tenemos convenios con condiciones especiales en entidades bancarias, ... con todo ello, quiero decir que el retorno que se obtiene por estar colegiado es muy alto y utilizando los servicios que prestan los Colegios, se amortiza el importe de la cuota colegial que se paga.

José Sales Rodríguez

José Sales es el presidente del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia y Castelló, y del Consejo General de la Comunitat Valenciana. La institución aglutina a cerca de 1.600 colegiados en toda la Comunitat y da empleo directo a más de 9.000 personas.

«Los administradores de fincas valencianos hemos exportado varios servicios a toda España»

■ «El Referencial de Calidad, el certificado de deudas telemático y el centro de mediación inmobiliaria son proyectos pioneros que creamos en Valencia y Castelló y que están en plena expansión nacional»

J. M. VIGARA VALENCIA

■ Con su llegada a la presidencia el 14 de junio de 2013, el colegio de administradores ha ganado mucho en visibilidad social y en calidad al colegiado, ¿a qué se debe?

■ Desde luego al trabajo en equipo de toda la Junta de Gobierno, que se caracteriza por la transparencia de nuestra gestión, y por ser gente joven, bien formada y con ilusión por llevar adelante nuestro programa electoral.

■ ¿Por qué decidió cambiar su período de mandato de 6 a 4 años?

■ Decidimos modificarlo, y para ello cambiar los estatutos, porque entendemos que no debe haber un presidente más de 8 años, es decir, de más de dos mandatos de 4 años, ya que es necesaria la renovación de cargos y que cuando un presidente y su junta lleven a efecto su proyecto, dejen paso a otras personas. Este cargo lo desempeñas por la vocación de servicio público, pero tienes que tener un programa que cumplir. Cuando lo terminas y lo cumples, hay que dejar paso a otras personas con nuevas ideas.

■ Desde Valencia y Castelló, han puesto en marcha ustedes una serie de logros muy importantes, que además son pioneros en toda España.... por ejemplo, ¿podría hablarnos del Referencial de Calidad?

■ Sí, hemos puesto en marcha una serie de iniciativas, que vamos a exportar al resto de España ya que sirven para mejorar el servi-

cio al ciudadano y al colegiado. Por ejemplo, el Referencial de Calidad asegura que el Administrador de Fincas va a prestar un servicio de total garantía ya que los administradores estamos sujetos a unos procesos internos que a la vez son auditados por Aenor. En este momento, estamos en fase de expansión de este referencial en todo el país, porque la mayor parte de los Colegios de España están interesados en aplicarlo. Este referencial cuenta además con el aval de la Universitat de València.

■ Otro proyecto que ha surgido aquí en la Comunitat es la emisión del certificado de deudas de los inmuebles, de forma telemática y disponible en las notarías...

■ Es otro proyecto nuestro muy importante que ha alcanzado dimensión nacional. El pasado 19 de mayo, martes, en el Consejo General del Notariado, se firmó el convenio con el Consejo General de Administradores de Fincas por el que se dará total seguridad jurídica a todos aquellos compradores que adquieran alguna vivienda desde ya. El certificado de deudas que debe aportar el vendedor, visado por un Administrador de Fincas colegiado, estará disponible de forma telemática en cualquier notaría de España, para firmar la compra-venta, mediante un documento protocolizado y listo para ser descargado, a la hora de formalizar la escritura. Este documento está legitimado ante cualquier notario para demostrar que el in-



José Sales asumió la presidencia en junio de 2013. JOSÉ ALEXANDRE

mueble objeto de la transmisión está libre de deudas. No hay que olvidar que cuando se adquiere una vivienda, por ejemplo, puede ocurrir que no esté al corriente de pago de la comunidad de propietarios. La Ley de Propiedad Horizontal dice que es obligación del comprador hacerse cargo de las deudas de la anualidad y de hasta 3 años atrás, por eso, los Administradores de Fincas recomendamos a todos los ciudadanos que exijan este certificado de deudas en cualquier compra-venta.

■ ¿Pero el colegio también es un garante de la calidad del servicio al ciudadano, no?

■ El objeto del Colegio de Administradores de Fincas es dar un servicio de total garantía y calidad al usuario y al consumidor. Para ello, lo que hacemos es formar al más alto nivel al colegiado, al tiempo que tenemos nuestra Comisión Deontológica y Ética, que mide y controla que todos desarrollemos una buena praxis y también garantiza mediante unas pólizas de responsabilidad civil que los propietarios recuperen su dinero en caso de caución.

■ Como grandes cuidadores de la calidad de los edificios valencianos, ¿no cree que la administración debería apostar más por la rehabilitación?

■ La rehabilitación de inmuebles, en mi opinión, puede ayudar a reactivar el sector de la construcción tal como señala la Ley 8 de 2013. Al mismo tiempo se han aprobado más subvenciones, que son bienvenidas.

Estas ayudas y la mejora de la economía devolverá la confianza al consumidor y al usuario.

■ ¿Qué valoración hace del borrador de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales que ha dejado aparcado por ahora el Gobierno?

■ En lo que respecta al administrador de fincas, pensamos que lo que hace es desregularizar la profesión, y por tanto, pondría al usuario y al consumidor en una situación de indefensión. No se entiende que un edificio tenga todas las garantías de calidad y control, por parte de facultativos colegiados, y cuando se pone a disposición de los vecinos para su ocupación, nadie controle su seguridad ni su bienestar ni mantenimiento. Los administradores de fincas conocemos infinitas de normas de seguridad y de mantenimiento, los profesionales que asisten a los edificios deben de tener todas las garantías y el Colegio de Administradores de Fincas es el que mejor puede velar por esta situación.

■ ¿Qué impacto tendría que no se exija la colegiación obligatoria en el sector?

■ Pretender que nuestra colegiación sea voluntaria pondría en peligro una bolsa de empleo directa e importantísima que existe en los despachos y oficinas de los administradores de fincas. El Ministerio de Economía y Competencia debería haberse reunido con nuestro colectivo para conocer de primera mano todas las razones que justifican la colegiación obligatoria. Un sector que gestiona casi el 4% del PIB debe ser tenido en cuenta por la administración central.

■ ¿Qué es el centro de mediación inmobiliaria (CEMEI) y qué ventajas tiene?

■ Es una institución que depende del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia y Castelló. La mediación inmobiliaria tiene muchas ventajas para el usuario ya que los procedimientos son mucho más rápidos que los judiciales, infinitamente más económicos, y como se acude con la voluntariedad de las partes, cuando se resuelven los conflictos no existen ni vencedores ni vencidos entre vecinos. Esto supone una gran ventaja, porque los propietarios una vez resuelto el conflicto tienen que seguir conviviendo. Además, este servicio ayuda a descongestionar los juzgados dado que en España hay unos 80.000 procesos judiciales de carácter inmobiliario, de los que 12.000 se ubican en la Comunitat Valenciana. Por eso, la Conselleria de Justicia está encantada con nosotros y con este servicio.

■ ¿Cómo se benefician los valencianos de este servicio pionero también en España?

■ Es muy sencillo el usuario dispone de una ventanilla única en el Colegio donde puede tramitar cualquier consulta y donde se le informará con todo detalle de este servicio que el Colegio de Valencia también ha exportado al resto de España.

José Sales Rodríguez

José Sales es el presidente del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia y Castelló, y del Consejo General de la Comunitat Valenciana. La institución aglutina a cerca de 1.600 colegiados en toda la Comunitat y da empleo directo a más de 9.000 personas.

«Los administradores de fincas valencianos hemos exportado varios servicios a toda España»

■ «El Referencial de Calidad, el certificado de deudas telemático y el centro de mediación inmobiliaria son proyectos pioneros que creamos en Valencia y Castelló y que están en plena expansión nacional»

J. M. VIGARA VALENCIA

■ **Con su llegada a la presidencia el 14 de junio de 2013, el colegio de administradores han ganado mucho en visibilidad social y en calidad al colegiado, ¿a qué se debe?**

■ Desde luego al trabajo en equipo de toda la Junta de Gobierno, que se caracteriza por la transparencia de nuestra gestión, y por ser gente joven, bien formada y con ilusión por llevar adelante nuestro programa electoral.

■ **¿Por qué decidió cambiar su período de mandato de 6 a 4 años?**

■ Decidimos modificarlo, y para ello cambiar los estatutos, porque entendemos que no debe haber un presidente más de 8 años, es decir, de más de dos mandatos de 4 años, ya que es necesaria la renovación de cargos y que cuando un presidente y su junta lleven a efecto su proyecto, dejen paso a otras personas. Este cargo lo desempeñas por la vocación de servicio público, pero tienes que tener un programa que cumplir. Cuando lo terminas y lo cumples, hay que dejar paso a otras personas con nuevas ideas.

■ **Desde Valencia y Castelló, han puesto en marcha ustedes una serie de logros muy importantes, que además son pioneros en toda España.... por ejemplo, ¿podría hablarnos del Referencial de Calidad?**

■ Sí, hemos puesto en marcha una serie de iniciativas, que vamos a exportar al resto de España ya que sirven para mejorar el servi-

cio al ciudadano y al colegiado. Por ejemplo, el Referencial de Calidad asegura que el Administrador de Fincas va a prestar un servicio de total garantía ya que los administradores estamos sujetos a unos procesos internos que a la vez son auditados por Aenor. En este momento, estamos en fase de expansión de este referencial en todo el país, porque la mayor parte de los Colegios de España están interesados en aplicarlo. Este referencial cuenta además con el aval de la Universitat de València.

■ **Otro proyecto que ha surgido aquí en la Comunitat es la emisión del certificado de deudas de los inmuebles, de forma telemática y disponible en las notarías...**

■ Es otro proyecto nuestro muy importante que ha alcanzado dimensión nacional. El pasado 19 de mayo, martes, en el Consejo General del Notariado, se firmó el convenio con el Consejo General de Administradores de Fincas por el que se dará total seguridad jurídica a todos aquellos compradores que adquieran alguna vivienda desde ya. El certificado de deudas que debe aportar el vendedor, visado por un Administrador de Fincas colegiado, estará disponible de forma telemática en cualquier notaría de España, para firmar la compra-venta, mediante un documento protocolizado y listo para ser descargado, a la hora de formalizar la escritura. Este documento está legitimado ante cualquier notario para demostrar que el in-



José Sales asumió la presidencia en junio de 2013. JOSÉ ALEXANDRE

mueble objeto de la transmisión está libre de deudas. No hay que olvidar que cuando se adquiere una vivienda, por ejemplo, puede ocurrir que no esté al corriente de pago de la comunidad de propietarios. La Ley de Propiedad Horizontal dice que es obligación del comprador hacerse cargo de las deudas de la anualidad y de hasta 3 años atrás, por eso, los Administradores de Fincas recomendamos a todos los ciudadanos que exijan este certificado de deudas en cualquier compra-venta.

■ **¿Pero el colegio también es un garante de la calidad del servicio al ciudadano, no?**

■ El objeto del Colegio de Administradores de Fincas es dar un servicio de total garantía y calidad al usuario y al consumidor. Para ello, lo que hacemos es formar al más alto nivel al colegiado, al tiempo que tenemos nuestra Comisión Deontológica y Ética, que mide y controla que todos desarrollemos una buena praxis y también garantiza mediante unas pólizas de responsabilidad civil que los propietarios recuperen su dinero en caso de caución.

■ **Como grandes cuidadores de la calidad de los edificios valencianos, ¿no cree que la administración debería apostar más por la rehabilitación?**

■ La rehabilitación de inmuebles, en mi opinión, puede ayudar a reactivar el sector de la construcción tal como señala la Ley 8 de 2013. Al mismo tiempo se han aprobado más subvenciones, que son bienvenidas.

Estas ayudas y la mejora de la economía devolverá la confianza al consumidor y al usuario.

■ **¿Qué valoración hace del borrador de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales que ha dejado aparcado por ahora el Gobierno?**

■ En lo que respecta al administrador de fincas, pensamos que lo que hace es desregularizar la profesión, y por tanto, pondría al usuario y al consumidor en una situación de indefensión. No se entiende que un edificio tenga todas las garantías de calidad y control, por parte de facultativos colegiados, y cuando se pone a disposición de los vecinos para su ocupación, nadie controle su seguridad ni su bienestar ni mantenimiento. Los administradores de fincas conocemos infinitad de normas de seguridad y de mantenimiento, los profesionales que asisten a los edificios deben de tener todas las garantías y el Colegio de Administradores de Fincas es el que mejor puede velar por esta situación.

■ **¿Qué impacto tendría que no se exija la colegiación obligatoria en el sector?**

■ Pretender que nuestra colegiación sea voluntaria pondría en peligro una bolsa de empleo directa e importantísima que existe en los despachos y oficinas de los administradores de fincas. El Ministerio de Economía y Competencia debería haberse reunido con nuestro colectivo para conocer de primera mano todas las razones que justifican la colegiación obligatoria. Un sector que gestiona casi el 4% del PIB debe ser tenido en cuenta por la administración central.

■ **¿Qué es el centro de mediación inmobiliaria (CEMEI) y qué ventajas tiene?**

■ Es una institución que depende del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia y Castelló. La mediación inmobiliaria tiene muchas ventajas para el usuario ya que los procedimientos son mucho más rápidos que los judiciales, infinitamente más económicos, y como se acude con la voluntariedad de las partes, cuando se resuelven los conflictos no existen ni vencedores ni vencidos entre vecinos. Esto supone una gran ventaja, porque los propietarios una vez resuelto el conflicto tienen que seguir conviviendo. Además, este servicio ayuda a descongestionar los juzgados dado que en España hay unos 80.000 procesos judiciales de carácter inmobiliario, de los que 12.000 se ubican en la Comunitat Valenciana. Por eso, la Conselleria de Justicia está encantada con nosotros y con este servicio.

■ **¿Cómo se benefician los valencianos de este servicio pionero también en España?**

■ Es muy sencillo el usuario dispone de una ventanilla única en el Colegio donde puede tramitar cualquier consulta y donde se le informará con todo detalle de este servicio que el Colegio de Valencia también ha exportado al resto de España.

ALICIA SELLÉS

► PRESIDENTA DEL COL·LEGI OFICIAL DE BIBLIOTECARIS I DOCUMENTALISTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (COBDCV)

«La información estratégica es uno de los inputs de las empresas de éxito»

■ «Los profesionales de la información juegan un importante rol en la nueva realidad empresarial y social»

R. P. C. VALENCIA

■ Alicia Sellés presidenta del COBDCV desde 2012 nos ofrece una visión de los retos y logros de este joven colegio, así como de la excelencia que sus colegiados aportan a la sociedad valenciana.

■ Son casi tres años al frente del Col·legi de Bibliotecaris i Documentalistes ¿de qué logros se siente más orgullosa?

■ Creo que la visibilidad del colegio y la identificación como referente es una de las acciones en las que más empeño hemos puesto. De entre los objetivos conseguidos, destacaría principalmente cuatro aspectos. Primero, el talante conciliador y didáctico que nos ha caracterizado en nuestras actuaciones con los ayuntamientos para

ayudarles a cumplir la Ley Valenciana de Bibliotecas. En segundo lugar, el acercamiento y trabajo conjunto con la Dirección General de Cultura de Generalitat Valenciana. Tercero, el trabajo que culminó con alegaciones presentadas a la Ley Valenciana de Transparencia, y que pasó por una productiva reunión con todos los partidos políticos parlamentarios donde se comentaron desde el estricto punto de vista profesional. Y finalmente, la difusión que de nuestra profesión hemos hecho entre la empresa privada mostrándoles cómo podemos aumentar su competitividad. De lo que sí estoy verdaderamente orgullosa, es de que no es trabajo únicamente mío, sino lógicamente, de todo el equipo de gobierno actual y de los anteriores, del personal del colegio y de todos los voluntarios que nos ayudan.

■ ¿En qué proyectos se está trabajando actualmente?

■ Desde el COBDCV tenemos

bastantes frentes abiertos, pero el 2015 será el año para la campaña de difusión de la profesión en las empresas y de nuestras jornadas profesionales en las que nos centraremos en el liderazgo profesional, en el trabajo de profesionales de la información que destacan, que aportan, que son valorados, tanto por nuestro sector, como fuera de él. Como refuerzo continuo a nuestra cualificación profesional tenemos además previsto un amplio y variado plan de formación. Por otra parte, seguimos trabajando en la línea de colaboración con otras instituciones o entidades. También continuaremos trabajando en proyectos de cooperación mediante la figura de Gestors d'Informació en Acció. Este año hemos empezado con la Fundació Lluís Llach en la puesta en marcha de una biblioteca en Senegal.

■ ¿Qué nuevos retos se prevén en el futuro inmediato?

■ Por un lado, tenemos uno importante en el ámbito colegial.



Alicia Sellés. LEVANTE-EMV

Acabamos de firmar un convenio y un marco de trabajo conjunto con el Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de Catalunya, que es el otro colegio que existe en toda España en nuestro ámbito profesional. Vamos a trabajar y estudiar las posibilidades para ampliar competencias al ámbito estatal. Por otro lado, identificamos una necesidad de hacer lobby, de trabajar por la visibilidad, de seguir reivindicando nuestra profesión en un momento en el que la oferta de trabajo (público y privado) es, como poco, "confusa" y no siempre identifica correctamente nuestro perfil profesional en las ofertas de empleo.

■ ¿Qué hay de esa pátina arcaica que a veces tiene la ima-

gen de vuestra profesión? ¿Es cierto ese tópico?

■ Nada más lejos de la realidad todos los días en los medios de comunicación aparecen nombres de nuevas profesiones digitales como *community manager*, *content curator*, SEO, usabilidad, *open data*, vigilancia tecnológica, inteligencia competitiva, etc. que en verdad forman parte del perfil profesional de los documentalistas. No obstante, incluso las más tradicionales profesiones de archivero y bibliotecario, han sido las que han liderado el cambio digital en las corporaciones en las que trabajan.

■ ¿Qué caracteriza a los profesionales colegiados, cuál sería, su "marca de calidad"?

■ Nuestros colegiados están suficientemente preparados para ayudar a la empresa pública y privada a afrontar los retos que la vertiginosa sociedad de la información plantea, y nosotros les ayudamos a estar al día con nuestros cursos de formación continua. Prueba de ello es que importantes firmas valencianas ya están haciendo uso de nuestra bolsa de trabajo para incorporar nuestros profesionales altamente cualificados a sus proyectos más estratégicos. Son conscientes de que la información estratégica es uno de los *inputs* de las empresas de éxito y de que necesitan los mejores profesionales para obtener beneficios.

*Más info en: www.cobdcv.es

EL MERCANTIL VALENCIANO

ASISTENCIA SANITARIA ◀ ESPECIAL COLEGIOS PROFESIONALES

MICOF

El colegio de farmacéuticos es el más antiguo del mundo

El colectivo profesional valenciano trabaja para implantar un catálogo de servicios en el ámbito de la atención primaria para mejorar la prestación de servicios asistenciales

LEVANTE-EMV VALENCIA

Los farmacéuticos valencianos están trabajando para implantar un catálogo de servicios farmacéuticos profesionales en el ámbito de la atención primaria para mejorar la prestación de servicios asistenciales y ofrecer servicios de calidad a la población valenciana. Esta iniciativa reforzará el papel de los farmacéuticos autonómicos y mejorará la calidad y esperanza de vida de los valencianos.

El Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia sigue con las negociaciones con la Conselleria de Sanidad para la implantación de los servicios farmacéuticos profesionales, ya que ello supondría hacer más sostenible el Sistema Valenciano de Salud y lograr importantes ahorros para la Administración valenciana. La importancia de este catálogo de servicios reside en que el farmacéutico es el profesional sanitario más próximo al paciente y las oficinas de farmacia, debido a su gran capilaridad, están en todos los municipios valencianos por pequeños que sean, por lo que a la hora de realizar campañas de prevención, detección e información son los perfectos aliados.

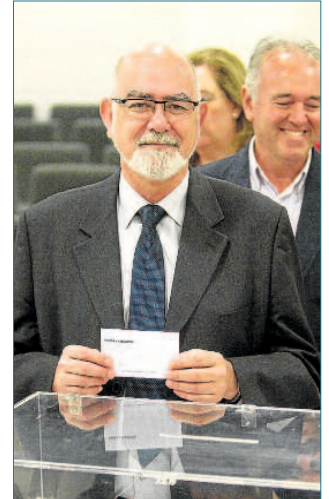
El MICOF comenzará la implantación del catálogo de servicios profesionales de la farmacia comunitaria de forma progresiva, acreditando a las farmacias comunitarias cuando existan condiciones de viabilidad económica y puedan implantarse de forma equitativa. Este catálogo de servicios del MICOF resulta de especial importancia para los pacientes valencianos, ya que incluye los diferentes servicios profesionales farmacéuticos relacionados con el uso de los medicamentos y sus resultados en el paciente, así

como aquellos destinados a la prevención de la enfermedad, promoción y cuidado de su salud. Los servicios profesionales farmacéuticos están encaminados a mejorar la salud del paciente y a optimizar los recursos sanitarios a través del uso racional de los medicamentos y las actividades de salud pública, un objetivo en el que los farmacéuticos están plenamente identificados. Este catálogo de servicios en farmacia se ofertará a la Agencia Valenciana de la Salud y a otros proveedores de atención sanitaria, los cuales tendrán una retribución acorde con sus funciones y objetivos. Dentro de estos servicios farmacéuticos profesionales estaría integrada la Atención a la cronicidad, que supondrá un gran ahorro para la Agencia Valenciana de Salud. La integración del farmacéutico comunitario en el sistema de salud es vital, puesto que la atención al paciente con respecto a su medicación la debe realizar el farmacéu-

tico, coordinado con el equipo sanitario, tanto ambulatoria como domiciliariamente. La revisión del botiquín, revisión de la farmacoterapia o preparación de dispositivos personalizados de reacondicionamiento de sus medicación, entre otros, son servicios que prestan los farmacéuticos comunitarios. El enorme potencial de la farmacia comunitaria debe promocionarse en beneficio de los propios pacientes, los farmacéuticos son una pieza estratégica que tiene un potencial inigualable para mejorar la salud de la sociedad, sólo falta el reconocimiento y la integración por parte de la Administración.

Fundado el 20 de marzo de 1441

El Muy Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Valencia es el más antiguo del mundo, fue constituido el 20 de Marzo de 1441 y elaboró la primera Farmacopea Oficial Española. Hoy en día cuenta con más de 4.200 colegia-



Jaime Giner Martínez. M.G.

dos y entre sus funciones está la de velar por la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la ordenación de la profesión farmacéutica en cualquiera de sus modalidades. Así como vigilar el ejercicio de la profesión, facilitando el conocimiento y cumplimiento de todo tipo de disposiciones legales que le afecten, y haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas, promoviendo la formación y perfeccionamiento de éstos.

El MICOF representa a sus colegiados, apuesta por la formación, cuenta con bolsa de trabajo y brinda asesoramiento fiscal y laboral

▶ **DEFENSA DE la Profesión.** La colegiación permite acceder a una organización profesional que defiende la profesión farmacéutica y vela cada día por los intereses de los farmacéuticos, independientemente de la modalidad de su ejercicio profesional.

▶ **ABRE MAYORES y mejores oportunidades de futuro.** Una de las principales preocupaciones del MICOF es facilitar la inserción laboral de los farmacéuticos que están desempleados así como ayudar a los que ya tienen empleo a mejorar su situación dentro del mercado de trabajo. El MICOF pone a disposición de sus colegiados una bolsa de trabajo ágil y eficaz que conecta con las necesidades de las farmacias y cualquier otra entidad del sector que requiera farmacéuticos y las canaliza hacia los compañeros colegiados interesados.

▶ **AMPLIO PROGRAMA formativo.** El MICOF pone a disposición de los colegiados un amplio programa formativo destinado a actualizar y ampliar los conocimientos de los farmacéuticos. Podrán asistir a numerosos cursos, seminarios, jornadas, conferencias y charlas. Además, los colegiados pueden beneficiarse de importantes descuentos en cursos y actividades formativas.

▶ **UN GRAN número de servicios.** El MICOF brinda a los colegiados servicios como: el asesoramiento jurídico, fiscal y laboral; la facturación de recetas y la gestión de seguros; el asesoramiento laboral y fiscal; el Centro de Atención al Colegiado; el departamento de informática; el Centro de Información del Medicamento (CIM); el departamento de facturación atenderá y el servicio de seguros.

COIQCV

La Ingeniería Química en España: 165 años de una profesión con un reconocimiento incompleto

El Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de la Comunitat Valenciana (COIQCV) es el primer colegio de profesionales de Ingeniería Química que se crea en España, en 2006. El COIQCV aboga por el reconocimiento social y laboral de los profesionales en Ingeniería Química por medio de la ordenación profesional, la deontología y la representación en los estamentos pertinentes. Su presidente es Vicente B. Vert Belenguer.

LEVANTE-EMV VALENCIA

El COIQCV defiende los intereses de la profesión de Ingeniería Química, con más de 15000 titulados propios y afines, con una industria química nacional que representa el 11 % del PIB industrial.

Desde los inicios

Si bien la docencia en Ingeniería Química ya se impartía en España en 1850, tras coexistir con otras profesiones afines, no es hasta el año 1992 cuando se unifica y regula esta titulación universitaria.

La creación del COIQCV (menos de diez años después de los primeros egresados en Ingeniería Química) surge de la necesidad de conseguir el pleno reconocimiento en España de la profesión de Ingeniería Química, con una consolidada tradición mundial, para alcanzar el estatus que le corresponde, por medio de la regulación profesional.

Ahora, con la 4ª Junta de Gobierno recientemente constituida, el COIQCV deberá formalizar la regulación y las atribuciones reconocidas por Ley de la Ingeniería Química, continuar liderando la creación del Consejo Nacional de Colegios de Ingeniería Química, garantizar y proteger la movilidad laboral de los Ingenieros Químicos, y promover la inclusión de profesionales de Ingeniería Química en cargos de



Vicente B. Vert Belenguer, presidente del COIQCV. LEVANTE-EMV

función pública donde sean requeridos.

Profesionales de Ing. Química

El COIQCV representa, defiende y regula a los profesionales de Ingeniería Química, que poseen capacidades plenas para llevar a cabo todas las tareas relacionadas con industrias en las que la se transforme o transfiera materia y/o energía, asegurando la calidad, seguridad, economía, uso racional y eficiente de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.

La Ingeniería Química engloba todo lo relacionado con la transformación industrial de materias primas en productos útiles de uso cotidiano de una manera segura y rentable, desde el refinado del crudo de petróleo hasta la fabricación de helados, pasando por la depuración de aguas, la investigación de nuevos materiales y la eficiencia energética, entre otros.

Calidad colegial

El COIQCV destaca por la profesionalidad de sus colegiados, como demuestra la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para todos los colegiados, y por la creación de una red de Ingenieros Químicos entre nuestros colegiados que demandan y ofrecen sus servicios profesionales para un mejor desempeño de sus funciones ante la sociedad.

En paralelo, los esfuerzos del COIQCV se centran en la mejora continua de los Ingenieros Químicos profesionales mediante jornadas de formación y exposiciones técnicas, y con la organización de eventos de potenciación de red de contactos (networking) en ambientes distendidos de actividades lúdicas.

El COIQCV defiende los intereses de la profesión de Ingeniería Química, con más de 15.000 titulados propios y afines, y una industria nacional que representa el 11 % del PIB industrial

El COIQCV destaca por la profesionalidad de sus colegiados, como demuestra la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil